

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

000999

ANGOL, 05 MAY 2023

VISTOS:

- A.- Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- C.- La solicitud realizada por la Administradora Municipal, mediante Memorando N° 62 de fecha 29 de marzo del año 2023 e iniciar el proceso de **Adquisición Retroexcavadora**, a través de Licitación Pública.
- D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Retroexcavadora** entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón
- F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de realizar la **Adquisición de Retroexcavadora**, para el municipio de Angol.
- La orden emanada del Director de Secpla, de realizar proceso de **Adquisición de Retroexcavadora**, para la municipalidad.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la “**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

